



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
UNIÓN DE LOS RÍOS Y LOS TERRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

D E C R E T O

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

15040923

Montevideo, **19 JUL 2016**

VISTO: lo dispuesto por el Decreto 157/015 de lro. de junio de 2015.-----

RESULTANDO: I) que por el referido Decreto se modificaron los artículos 2do. y 4to. del Decreto 188/012 de 8 de junio de 2012.-----

II) que el Poder Ejecutivo aprobó a través del Decreto 188/012 mencionado la reglamentación del artículo 103 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, que facultó al Ministerio de Defensa Nacional a abonar una compensación a percibir por ciertos funcionarios civiles de la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica".-----

CONSIDERANDO: I) que se hace necesario proceder a integrar la redacción modificativa con la interpretación y espíritu de las normas que la precedieron, a efectos de lograr una aplicación adecuada de la misma.-----

II) que a tal fin, en tanto los Organismos técnicos, jurídicos y contables de la referida Dirección Nacional no se expidan al respecto, se entiende pertinente suspender la aplicación del Decreto 157/015 de lro. de junio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

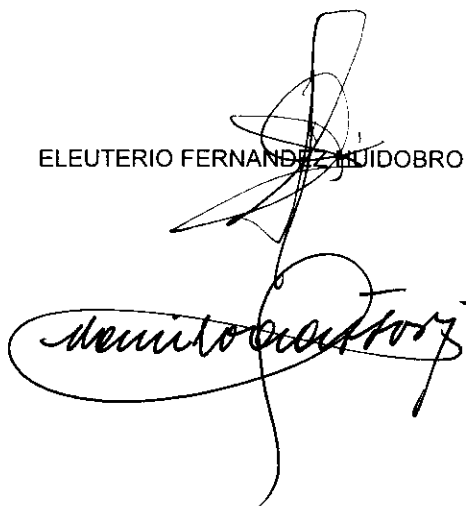
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:


ARTICULO 1RO.- Suspender la aplicación del Decreto 157/015 de 1ro. de junio de 2015, por el término de 90 días, a partir de la fecha del presente Decreto.-----

ARTICULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ ZUIDOBRO



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eleuterio Fernandez Zuidobro', written over the printed name.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabaré Vázquez', written over the printed name.

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020